GRUPO ACSACOL
SERVICIOS INTEGRALES
901.164.862-4

CERTIFICADO SANIDAD AMBIENTAL
17756

TRATAMIENTO EFECTUADO EN LAS AREAS DE: FUND. MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI

DIRECCION: CRA. 90 No. 149 - 73 - CASA SANTA MARIA **NIT:** 830,143,151-9

TELEFONO: 6815398 **FAX:** N/A

ACTIVIDAD: SOCIAL

TRATAMIENTO REALIZADO:

CONTROL INSECTOS	X	LAVADO DE TANQUES	X
CONTROL ROEDORES	X	ODORIZACION	
DESINFECCION	X	TRATAMIENTO MADERA	

SUSTANCIA APLICADA:	VOL. EN TRATAMIENTO:
KLERAT	5 gr / BLOQUE
DELTAFORCE	5 ml. / 1
PYAM	1 gr. / 1

SOPORTE TECNICO:		METODO UTILIZADO:		ESTADO FISICO:	
FICHAS TECNICAS	X	QUIMICO		LIQUIDO	X
HOJAS DE SEGURIDAD		BIOLOGICO		SOLIDO	X
CONCEPTO SANITARIO	X	MECANICO	X	GAS	

TANQUE:		MATERIAL:		CAPACIDAD:		
AEREO	2	PLASTICO	2	500 LT.		M3:
SUBTERRANEO		CONCRETO		1000 LT.		OTRO:
ASBESTO		OTRO:		2000 LT.	2	

PERIODO DE APLICACIÓN: 29/11/2021 **HORA DE LLEGADA:** 11:00:00

PROXIMO SERVICIO: 28/05/2022 **HORA DE SALIDA:**

FASE: ATAQUE | CONTROL X | MANTENIMIENTO X

RECOMENDACIONES:

LIMPIEZA DE SUPERFICIES, (TECHOS, MUROS, PISOS):		IMPLEMENTAR C ONTENEDORES PARA BASURA:	
LIMPIEZA DE LAMPARAS Y SISTEMA ELECTRICO:		IMPLEMENTAR PROTOCOLO ASEO, LIMPIEZA Y ORDEN:	
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE EQUIPOS:		IMPLEMENTAR HERMETIZACION:	
ASPIRACION DE SUPERFICIES Y PISOS		IMPLEMENTAR EMBOQIOLLAMIENTO DE SUPERFICIES:	
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAMPANAS:		IMPLEMENTAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO:	
IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO:		ASIGNAR FRECUENCIAS A TODAS LAS RECOMENDACIONES:	

IMPLEMENTAR PROGRAMA DE CONTROL VECTORES Y ASIGNAR FRECUENCIA, SEGÚN LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

OBSERVACIONES:

El presente documento hace constar la actividad y fecha de ejecución de la actividad aquí descrita, no tiene valides a efectos diferentes a su destinación y solo es valido para el lugar y fecha registrados, no tiene ninguna validez si presenta enmendaduras o alteraciones, NO es responsabilidad de nuestra compañía el estado sanitario y físico de las instalaciones, las vulnerabilidades que permitan el ingreso de organismos plaga, infestación y/o re-infestación en las instalaciones son responsabilidad directa del cliente y deberán ser corregidas de forma inmediata, todo establecimiento debe presentar por su cuenta condiciones locativas adecuadas, los programas de limpieza, aseo, orden y mantenimiento, como también los protocolos son responsabilidad del propietario (ley novena de 1979) o según la actividad si aplica, nuestra organización en ningún caso ejecutara actividades que atente contra la seguridad y la salud publica o alguna actividad que atente contra el medio ambiente.

GRUPO ACSACOL S.A.S.

Vladimir Salazar
OPERARIO

Recibí a satisfacción

C.C. O Nit:

Escaneado con CamScanner